

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00134 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. antes BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1
DEMANDADOS	COMPAÑÍA DE EMPAQUES INDUSTRIALES S.A.S. NIT 900.753.825-5 ALEXANDER MARÍN HERNÁNDEZ CC. 98.557.018
AUTO	NOMBRA CURADOR AD LITEM



Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Trascurrido el término de la publicación del emplazamiento, en consecuencia, se nombra como curador ad litem que represente los intereses del demandado ALEXANDER MARÍN HERNÁNDEZ, a la abogada MÓNICA MARCELA MUNOZ OSORIO, quien se contacta en la CARRERA 45 A N° 39 SUR 19. (ENVIGADO), teléfono (312) 232-34-18, correo electrónico: monica291974@email.com

La designación es de forzoso cumplimiento y ha de desempeñarse de forma gratuita, conforme lo prevé el numeral 7° del artículo 48 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
 DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
 En la fecha **1 de septiembre de
 2021**, se notifica el auto precedente
 por ESTADOS electrónicos N°91.
 Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Civil 17

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05da8eb07cecbefad88982b86dafc56336a097329697a2eb9ff4a00505581aba

Documento generado en 30/08/2021 11:31:06 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>